## . INFORME DEL COMISARIO

Marzo 6, 2003.

A los señores miembros del Directorio Y Accionistas de HCI CHEMCENTRAL DEL ECUADOR S.A.

- 1. He auditado el balance general adjunto de HCI CHEMCENTRAL DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2002 y el correspondiente estado de ganancias y pérdidas por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en mi auditoria.
- 2. Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.
- 3. En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de HCI CHEMCENTRAL DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre del 2002 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

SALL BUILT

El Comisario

Antonio Paredes Mendoza Lic. Prof. No. 0.7533